



¿Es usted elegible para Acción Deferida para los Llegados en la infancia?

- ¿Entro a los Estados Unidos antes de cumplir 16 años?
- ¿Al tiempo de solicitar serás mayor de 15 años de edad y menor de 31 años de edad?

Si usted es menor de 15 años de edad, y esta en proceso de remoción o tiene una orden final de remoción, puede ser elegible. Si usted es mayor de 31 años de edad no es elegible.

- ¿Estaba usted físicamente presente en los EE.UU. el día 15 de Junio del 2012?
- ¿Esta actualmente inscrito en un programa escolar, es graduado de escuela superior, ha obtenido su certificado de educación general (GED), o está actualmente inscrito en un programa de GED? ¿O es usted un veterano de las fuerzas armadas de los EE.UU.?
- ¿Ha usted permanecido en los EE.UU. (sin viajar internacionalmente por un tiempo extendido) desde que entro al país?
- ¿En el día 15 de Junio del 2012, estaba usted en estado **ILEGAL** inmigratorio?
- ¿Puede usted confirmar que su presencia **NO** amenaza la seguridad nacional de los EE.UU. o la seguridad pública de los EE.UU.?

No debe haber sido convicto de alguna felonía o un delito menor significativo, o no debe haber sido convicto de tres o más delitos menores.

- ¿Puede usted confirmar que **NUNCA** ha sido arrestado, parado, o detenido por la policía o inmigración?

Si usted respondió "sí" a las preguntas anteriores, entonces puede ser considerado para acción deferida.

Por favor haga una cita con la abogada Asma Chaudry para hablar sobre su caso.

La información provista no es intencionada como sugerencia legal tampoco establece una relación entre la aboga y el cliente. Este documento y su contenido son la propiedad de Law Offices of Asma Chaudry y son intencionados para el uso exclusivo entre el cliente y la abogada. Duplicar sin permiso es prohibido. Esta lista sirve solamente un propósito informativo, no debería tomar acción o abstenerse de tomar acción, basado en esta lista.

